

HUMANITAS

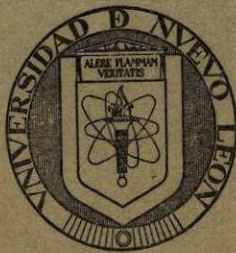
ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
PEROTECA



*Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria*

6



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

1965

El buen juicio del lector dictará su opinión, que la historia se encargará de establecer la verdad desnuda de toda ficción.

Llegó la hora suprema a Rodolfo Herrero; en la ciudad de Monterrey, expiró, a las 14 horas del 26 de enero de 1964. Día frío, destemplado, envuelto en brumas, que lo hacían más triste.

Lo que fue su hogar por largos años —San Jerónimo 1016—, de ordinario quieto, se estremeció ante lo fatal. Su abnegada esposa, doña María del Rosario Peña y sus hijos Beatriz y Aurelio, unieron su dolor para elevar una plegaria a Dios por el descanso de su alma.

Cuando, al día siguiente, fue colocado el féretro en la sepultura del Panteón de Dolores, no hubo ceremonia alguna. Se escucharon algunos sollozos, y los pocos acompañantes desfilaron lentamente embargados por un silencio angustioso.

CÓMO SE LLEGÓ AL "MODUS VIVENDI" DE 1929

JOSÉ BRAVO UGARTE, S. J.
México, D. F.

NI PRONTA, NI FÁCIL, ni satisfactoriamente pudo llegarse en 1929 al *modus vivendi* en que remató la más aguda crisis que ha pasado la Iglesia Mexicana, esto es, el conflicto religioso que empezó en 1926. La situación era tempestuosa por lo exaltado de las pasiones en una y en otra de las partes contendientes; y caótica, entre los católicos, por las divisiones que surgieron entre ellos acerca de *lo que debía hacerse*. Prevaleció, al fin, la solución práctica de un "modus vivendi". Expondremos sólo, sumariamente, las negociaciones que a él condujeron con sus antecedentes y circunstancias principales.

Como se sabe, las negociaciones fueron iniciadas y dirigidas hasta su término por el embajador Morrow de los Estados Unidos. De ahí, que casi todas las fuentes documentales, en su original o en copias auténticas, aun las procedentes de México y de Roma, se hallen en ese país. Es preciso, sin embargo, completarlas con las de los dos últimos países.

Muy completa investigación en archivos estadounidenses hizo la religiosa dominica M. Elizabeth Ann Rice para su tesis doctoral, impresa en 1959, intitulada *The Diplomatic Relations between the United States and Mexico, as affected by the struggle for religious liberty in Mexico, 1925-1929*, y presentada en la Universidad Católica de Washington, D. C. Comprendió principalmente: el Archivo del Departamento de Estado, el de Morrow en Amherst College, Mass., y el de Daniels en la Biblioteca del Congreso de Washington. En el de Morrow encontró fragmentos del Diario del P. Burke, que intervino por parte de la Santa Sede en las primeras negociaciones; y en el de Daniels la correspondencia Burke-Clark-Daniels. En el desarrollo de la tesis, incurrió, sin embargo, su autora en algunas inexactitudes y confusiones, que se indican en el artículo relativo a ella de Bravo Ugarte en *Revista de Historia de América* (jun. 1960, p. 256).

En México es importante en la materia, el Archivo del Comité Episcopal

y de Mons. Díaz, del cual publicó no pocos documentos don Alberto M. Carreño en su libro *El Arz. de México... Pascual Díaz y el Conflicto Religioso* (México, 1943). Del arzobispo Ruiz, delegado apostólico *ad referendum* para el "modus vivendi" de 1929, quedamos, póstumos, así sus *Recuerdos de mi vida*, escritos en 1936 y publicados en México en 1942, como su artículo "Lo que yo sé del Conflicto Religioso de 1926 y su terminación en 1929", dado a luz en la revista *Trento* (Morelia, abr.-jun. 1959). Por último, el jesuita *Wilfrid Parsons* consigna datos personales sobre su intervención en el asunto, en *Mexican Martyrdom* (New York, 1936). Ninguna de estas obras —de Carreño, Ruiz y Parsons— ilustró la tesis de Rice.

Antecedentes de las negociaciones. El gobierno del presidente Calles (1924-28) tuvo dos principales conflictos: uno con la Iglesia Mexicana y otro con los Estados Unidos. Nacidos ambos de la Constitución de 1917, llegaron a su momento crítico: el de la Iglesia en 1926 y el de los Estados Unidos en 1927.

Origen inmediato del conflicto con la Iglesia, fue la "Ley Calles" (14 jun. 1926), que reformaba el Código Penal sancionando con gravísimas penas las violaciones de los artículos constitucionales relativos a la educación, votos religiosos, bienes eclesiásticos, culto y disciplina externa. Dichas reformas entraron en vigor el 31 de julio siguiente. El Episcopado suspendió entonces, con aprobación del Papa, todo culto público. Y el Gobierno se dedicó a aplicar la "Ley Calles" con todo rigor, persiguiendo aun a los que celebraban los actos del culto privada y ocultamente en sus casas, lo que dio lugar a la prisión de muchos sacerdotes y muerte de algunos de éstos. En vano presentaron los católicos a las Cámaras un memorial para que se derogase la ley persecutoria, firmado por unos dos millones de personas; y en vano recurrieron también, primero a un boicot general que afectase económicamente al Gobierno, y luego, no pocos de ellos, a la lucha armada, cuando se habían agotado los medios pacíficos. Inútil fue asimismo, por de pronto, la entrevista del Arz. Ruiz y el Ob. Díaz con Calles: lo tratado en ella, sin embargo —como después se verá— sirvió de base para el "modus vivendi" de 1929. Pero en 1926 no se le veía solución al conflicto.¹

¹ La entrevista de Calles con el arzobispo Ruiz y el obispo Díaz en agosto de 1926, concluyó mal. Calles se rehusó a declarar en la prensa mexicana lo que días antes había declarado para la de Estados Unidos: que el registro de sacerdotes era medida puramente administrativa, y que el Gobierno no quería mezclarse en asuntos de dogma y disciplina. Y terminó diciéndoles a los preladados: "pues ya saben Uds.: no les queda más remedio que las Cámaras o las armas".

Horas después, sin embargo, el Lic. Eduardo Mestre, que había arreglado la entrevista, vino de parte del presidente con las declaraciones solicitadas, que el día siguiente fueron publicadas en la prensa con la anotación de que los obispos a nada

La controversia diplomática que desde 1917 sostenía el gobierno de México con el de los Estados Unidos acerca de las propiedades petroleras y agrarias de los estadounidenses, afectadas por el artículo 27 de la Constitución de Querétaro, tuvo su mayor tirantez siendo presidente Calles y embajador del vecino país, durante la presidencia de Coolidge, James R. Sheffield (1924-27). Este tenía la más baja opinión de Calles y su gabinete, y de la misma eran Coolidge y sus secretarios. De ahí que, sin benevolencia alguna para el gobierno callista, trataron de doblegarlo con alardes de energía y legalismo, y aun con amenazas de retirarle su apoyo, prescindiendo de un arbitraje, que consideraban inútil en las circunstancias, porque los demás países tenían cuestiones análogas pendientes con México, y, además, era difícil ganarlo tratándose de confiscaciones legalizadas por la Constitución mexicana. Tal actitud exacerbó naturalmente la intransigencia de Calles, el cual contestó, enérgicamente a su vez, a las notas de Coolidge; se opuso a la política nicaragüense de éste, facilitándole armas a Sacasa; neutralizó su campaña de prensa con la que él hizo, sin escatimar gastos, en los Estados Unidos; y logró, en fin, el fracaso total del embajador Sheffield con el asunto de unos documentos "sustraídos" de la embajada estadounidense. Los documentos trataban de una invasión a México, preparada —sin conocimiento del presidente Coolidge— por el secretario de Estado Kellog y el embajador Sheffield para apoderarse de los campos petroleros y derrocar a Calles. Este los hizo llegar a Coolidge. En la investigación subsiguiente sólo se aclaró que los documentos eran, unos auténticos y otros falsificados; pero ellos motivaron, según el primer secretario de la embajada Arthur Bliss Lane, el retiro de Sheffield en julio de 1927, (Rice, 34 ss., Eduardo J. Correa: ¿Invadir a México o derrocar a Calles?, *Excelsior*, 5, 12 y 24 nov. 1953).

Así estaban en 1927, pendientes de solución, los dos conflictos, religioso y diplomático estadounidense. El religioso había despertado vivo interés en el mundo católico, sobre todo en Roma y en los Estados Unidos. En Roma lo seguía con "paternal solicitud" el Papa Pío XI, quien lo atendía por medio de los obispos mexicanos y, a falta de delegado apostólico en México, por el de los Estados Unidos Pietro Fumasoni Biondi. En ese país eran muchos,

se comprometían mientras la Santa Sede no dijera lo que debía hacerse. Esto desagradó a Calles, el cual rectificó las anteriores declaraciones diciendo que al reanudarse el culto los sacerdotes se someterían a la Ley. El cardenal Gasparri envió entonces (24 ag.) al arzobispo Mora y del Río el siguiente telegrama: "Los periódicos anuncian que hay arreglos no conformes con las instrucciones de la Santa Sede. Esperamos informes. Entre tanto, no os apartéis de las determinaciones que el Episcopado desde el principio tomó con tanta firmeza, elogiado por el mundo entero. Responda al punto y sin dilación telegráficamente". (*Carreño*, 147-148). Tal fue la "prohibición" de Roma, a la que alude Calles.

aunque con diversos planes y miras, los que pretendían colaborar para resolverlo. Entre los católicos, algunos, como varias personas de influencia, los Caballeros de Colón y un millonario, pensaron un tiempo en proteger el movimiento armado de los cristeros; mientras que otros, como la Jerarquía Católica, preferían la acción diplomática de su gobierno. Los que veían las cosas sólo desde el punto de vista económico se interesaron también por solucionarlo, pero —ateniéndose a lo de menos riesgo— a base de sostener a Calles en su puesto, lo que exigía el arreglo previo de la cuestión religiosa, que ponía en peligro su estabilidad. El gobierno de los Estados Unidos, por su parte, tenía resuelto no ejercer acción diplomática alguna, oficial, en asuntos internos de México, como el religioso.

Resultante de todo ello, fue la acción diplomática, amistosa en todo, de los Estados Unidos: oficial para lo agrario y petrolero, y no oficial y secreta para lo religioso. Para ella escogió Coolidge a Dwight W. Morrow.

Las negociaciones. Duraron año y medio (dic. 1927 - jun. 1929), pues hubo interrupciones forzosas e imprevistas, pero Morrow las tenía concluidas para mayo de 1928. En ellas, además de Morrow, intervinieron: por parte del gobierno mexicano, los presidentes Calles y Portes Gil; y por parte de la Iglesia, Pío XI, primero por medio de Fumasoni Biondi y Burke, y después mediante el arzobispo de Morelia Ruiz. Desarrolláronse en dos etapas: Burke-Calles (marzo-mayo 1928) y Ruiz-Portes Gil (mayo-jun. 1929).

Dwight W. Morrow (1873-1931), cuya biografía escribió Harold Nicolson (New York, 1935), era abogado, banquero, socio de J. P. Morgan y Cía., y miembro de la Comisión Monetaria. Estaba al tanto de la situación de México y en relación con los banqueros mexicanos Agustín y Luis Legorreta, a los cuales manifestó sus ideas respecto de aquélla: “los Estados Unidos reconocían el carácter doméstico de la cuestión religiosa mexicana y no tenían intención de intervenir; pero la prolongación del *status quo* sería desastrosa para los dos países: en México, porque lo conducía a la desunión y a la ruina; y en los Estados Unidos, porque la crisis religiosa mexicana, no sólo afectaba a su numerosa población católica, sino que impedía el restablecimiento de su amistad con México, ya que para la cuestión de tierras y petróleo era un obstáculo la perturbadora del conflicto religioso. Sin lograr al menos algún ‘modus vivendi’ en este punto, ninguna solución de los otros sería permanente”. (*Carta a Legorreta*, 14 en. 1927. Rice, 109-110).

Antes de partir como embajador para México, Morrow fue entrevistado por influyentes personajes católicos de su país: el cardenal de Nueva York Hayes, el eminente jurista Morgan J. O'Brien, el P. Parsons y, de parte de la Delegación Apostólica, el P. John J. Burke, secretario de la NCWC (National

Catholic Welfare Conference). (Rice, 111). A todos ellos repitió sus ideas, autorizadas ya por el Departamento de Estado.

Morrow presentó sus credenciales a Calles (29 oc. 1927) y se ganó luego su amistad, a costa de malquistarse con los católicos mexicanos, a quienes ofendían sus almuerzos en Santa Bárbara con Calles y su viaje de 6 días en compañía de éste. Y ya el 9 de diciembre escribía a Olds, secretario auxiliar de Kellogg, que confiaba poder prestar alguna ayuda para el arreglo del conflicto religioso (Rice, 110). En el mes de enero siguiente (1928) tuvo dos largas conversaciones en La Habana, mientras asistía a la Conferencia Panamericana, con el P. Burke. Y el 1 de febrero habló ya a Calles “como su amigo personal y como amigo de México” del asunto religioso, y le mencionó al P. Burke como el indicado para negociar su solución. Calles contestó que siempre había estado dispuesto a tratar con personas de amplio criterio (*liberal minded*), con las que se pudiese discutir con serenidad; y que si Burke deseaba entrevistarle, tendría gusto en verlo y en hablar con él “informalmente”. Morrow le precisó a Calles en ulterior conversación lo substancial del arreglo. La Iglesia no podía aceptar condiciones que “destruyesen su identidad”. Dos leyes ponían en peligro su existencia: la del registro de sacerdotes, que aplicada de mala fe, dejaría a la Iglesia en manos del Gobierno; y la de la limitación de su número, que conduciría a la destrucción de la Iglesia en cada Estado. A esto dijo Calles que no se trataba de controlar la vida espiritual de la Iglesia y que si el clero no se metía en política, las leyes se aplicarían “razonablemente”. Añadió que en agosto de 1926 se había casi llegado a un acuerdo con el arzobispo Ruiz y el obispo Díaz, pero que Roma lo había prohibido. Morrow, al informar de esto a Olds (21 feb. 1928), comentaba que el conflicto era no sólo de principios, sino de orgullo, y que Calles prefería fracasar en todo a ceder en un punto solo. Y Olds respondía a Morrow (9 mar.) que había que buscar un arreglo *práctico*, ya que “una guerra de principios”, en vez de conciliar a los contendientes, arruinaría a uno de los partidos. (Rice, 115-118).

Y así quedaron como bases de las negociaciones:

1. El gobierno de Calles, sostenido por los Estados Unidos.
2. Y la “Ley Calles”, razonablemente interpretada, sostenida por su gobierno.

Primera etapa: Burke-Calles (marzo-mayo 1928). De acuerdo con lo que había tratado con Morrow, pero sin mencionar a éste, escribió Burke a Calles solicitando una entrevista (29 marzo). Esta, asistiendo también William Montavon del Departamento Legal de la NCWC, fue doble: en Ulúa el vier-

nes santo 6 de abril y en Chapultepec días después. Hubo discusiones, pero terminó cordialmente (Rice, 123-125). Calles informó lo acordado en ella en carta a Burke, publicada con algunas variantes en Rice (203) y *Portes Gil* (Quince Años... 305):

Por su grata fecha 29 de Marzo pasado y por la entrevista que he tenido el día de ayer (*de hoy* Rice) con Ud., he quedado enterado de los deseos de los Obispos Mexicanos de reanudar el culto público, y aprovecho la oportunidad de manifestar con toda claridad, como ya lo he hecho en otras ocasiones, que no es el propósito de la Constitución ni de las leyes, como tampoco el mío propio, destruir la identidad de ninguna Iglesia, ni entrometerse en ninguna forma en sus funciones espirituales.

De acuerdo con la protesta de ley que rendí cuando me hice cargo del Poder Ejecutivo de la Nación, de guardar la Constitución General de la República y las leyes que de ella emanen, mi propósito ha sido cumplir honradamente con esta protesta y hacer que la ley sea aplicada con un espíritu razonable y sin apasionamiento alguno, estando personalmente yo, así como mis colaboradores, dispuestos a oír de cualquier persona, ya sea dignatario de alguna iglesia o simple particular, las quejas que tengan de injusticias que se cometan por exceso en la aplicación de las leyes.

(*Texto de Portes Gil*. La fecha 4 de abril en éste es inaceptable por lo dicho anteriormente. En *Rice* es de 28 de abril).

Burke informó del resultado de su entrevista al Delegado Apostólico Fumasoni Biondi y al Episcopado Mexicano, encabezado a la muerte del arzobispo de México Mora y del Río (22 abr.) por el de Morelia Leopoldo Ruiz, el cual informó a su vez a los demás prelados y recabó sus pareceres. La opinión general era que los términos de la respuesta de Calles eran "demasiado vagos" y que había que obtener de él mayores y más explícitas garantías. Burke escribió entonces nuevamente a Calles haciéndole saber el parecer de los obispos mexicanos, encargando la carta a Morrow; pero éste le disuadió de enviarla, porque "era virtualmente imposible obtener más de Calles, especialmente por carta. Lo práctico sería que Burke y el arzobispo Ruiz entrevistaran personalmente a Calles". Este se negó terminantemente a recibir al arzobispo Ruiz, diciéndole a Morrow que Ruiz agitaría a los católicos con una publicidad molesta. Insistió Burke con Morrow, y Morrow con Calles, hasta que éste, con repugnancia, accedió a recibir al arzobispo moreliano (*Rice*, 128-130).

La entrevista fue el jueves de la Ascensión, 17 de mayo, asistiendo a ella

el arzobispo Ruiz, Montavon y Burke, haciendo éste notar que venía "con la autoridad de la Santa Sede" (*Rice*, 130).

En esa conferencia —dice el *Sr. Ruiz*— se le hizo presente al general Calles que los términos de su carta anterior no daban lugar para poder reanudarse el culto, y se consiguió que hiciera declaraciones menos vagas sobre el derecho que tenía la Iglesia de vivir y funcionar en México, declaraciones muy parecidas a las que hizo el presidente Portes Gil a la hora de los arreglos. (*Lo que yo sé*... 32).

Burke, en su mensaje a Fumasoni Biondi, dice que consideró "satisfactoria" la conferencia, que era inútil pedir más concesiones respecto de las leyes y que el arzobispo Ruiz pedía autorización para entablar correspondencia con Calles en el sentido de lo tratado en la conferencia y publicarla, declarando que en vista de ella, la Santa Sede autorizaba la reanudación del culto público; la cual deseaba el arzobispo se hiciera para el día de Pentecostés, 27 de mayo. Pío XI sin embargo quiso estudiar maduramente el asunto y hablar personalmente, ante todo, con el *Sr. Ruiz*, quien salió para Roma el 26 de mayo y escribió durante el viaje un largo memorándum para el Papa. Los que trataban de estorbar las negociaciones le atribuyeron unas declaraciones a los periodistas de París, que molestaron a Morrow, pero que no hizo, pues pasó rápidamente por esa ciudad sin hablar con nadie ni ser reconocido (*Recuerdos*, 90).

(4 jun.).

En la audiencia con el Papa —refiere el mismo prelado— pude darme cuenta desde luego, primero de la importancia que el Papa daba al asunto, pues dijo que iba a pensarlo, consultarlo y encomendarlo a Dios; segundo, del interés que él tenía de que todos los obispos pensarán como él y recibieran la resolución con agrado; y tercero, que él estaba inclinado y aun resuelto a una transigencia cualquiera, siempre que la conciencia lo permitiera. En otra audiencia me dijo que le parecía inadmisibile lo que se proponía, y que ya iba a ponerse en comunicación con Washington para ver qué era lo más que podría conseguirse (*Ibid.*).

Trabajábase en esto lentamente, cuando el presidente electo Obregón fue asesinado (17 jul.). Con él también, sin saberlo Morrow ni Calles, se habían iniciado conversaciones desde 1927 sobre la cuestión religiosa por el obispo de Brooklyn Malloy; y varios obispos mexicanos preferían entonces tratar con Obregón, que iba a suceder a Calles el 1 de diciembre (Olds a Morrow, 25

ab. 1928: *Rice* 128). Más aún, Obregón iba a entrevistarse con Morrow la tarde del día en que fue asesinado. Su muerte suspendió las negociaciones, que no se reanudaron hasta casi un año después.

En estos meses de interrupción (jul. 1928-mayo 1929), disipadas las dudas que en México y en el extranjero tuvieron algunos sobre la responsabilidad de la Iglesia en el asesinato de Obregón, menudearon las tentativas de continuar las negociaciones con nuevos proyectos y nuevos mediadores. Morrow se esforzó por terminarlas antes de que Calles dejara la presidencia, pero éste prefirió dejarlas a su sucesor Portes Gil. A nueva dilación forzó la rebelión del general Escobar (mar-abr. 1929), a la que rehusaron adherirse los cristeros. Esto facilitó la reanudación de las negociaciones.

Segunda etapa: Ruiz-Portes Gil (mayo-jun. 1929). En ella actúan: por parte del gobierno mexicano, el presidente Portes Gil; y por parte de la Santa Sede, el arzobispo Ruiz, con cierta intervención del jesuita Edmundo A. Walsh, enviado en misión puramente informativa (ya que a Roma llegaban noticias confusas y contradictorias), y el diplomático chileno Miguel Cruchaga, quien desde la primavera de 1928 se interesaba activamente por la solución del conflicto religioso. Retiráronse, en cambio, Fumasoni Biondi y Burke. Morrow, a su vez, intervino de nuevo extraoficial y activamente entre las partes contendientes hasta que fue firmado el "modus vivendi".

Comienzo de la segunda etapa fue una entrevista que concedió el presidente Portes Gil al periodista Dubose, redactor de periódicos americanos y europeos, publicada en el *New York Times* el 2 de mayo de 1928, insinuando la posibilidad de un arreglo con la Iglesia. Con esa ocasión declaró a su vez, el mismo día, el arzobispo Ruiz, que el conflicto religioso no había sido motivado por ninguna causa que no pudiese ser corregida por hombres de buena voluntad. En seguida sugirió Morrow a Portes Gil que respondiera favorablemente, lo cual hizo éste contestando a una pregunta que le hicieron los periodistas de la capital sobre si había leído las declaraciones del arzobispo Ruiz; y para ello utilizó el borrador que le había dado Morrow (8 mayo: *Rice* 177). Portes Gil concluía su propia declaración diciendo: "Si el arzobispo Ruiz deseara discutir conmigo el modo de conseguir la cooperación... que él desea, no tendría inconveniente en tratar con él sobre la materia" (Portes G., 306-313).

El mismo día (8 mayo) habló Morrow con el P. Walsh sobre lo que se había de pedir en definitiva al Gobierno, recordándole a Walsh que Portes Gil no admitía discutir más que "la finalidad e interpretación" de las leyes, y no su reforma. Y así acordaron ambos atenerse a la respuesta de Calles a Burke, adicionándola con estas aclaraciones, propuestas por Walsh: 1. que el gobierno no pretendía el registro de sacerdotes no presentados por los

obispos; 2. que podía impartirse enseñanza religiosa en los templos; y 3. que la Iglesia tenía derecho de pedir a las autoridades competentes la reforma de las Leyes. Morrow formó de este modo el correspondiente esquema, que, después de obtener la aprobación oral de Calles y Portes Gil, envió al Sr. Ruiz por cable mediante el Departamento de Estado (11 mayo). Este le comunicó el día 22 que el Sr. Ruiz había sido nombrado delegado apostólico. Tal nombramiento, sin embargo, era sólo *ad referendum*, esto es, para que Ruiz conferenciara con el presidente e informara al Papa, el cual se reservaba la resolución de todo.

La entrevista con el presidente quedó fijada para el 12 de junio. El 6 partió de Washington el Sr. Ruiz, llevando por secretario al obispo de Tabasco Pascual Díaz. Morrow, que se hallaba en Englewood por el matrimonio de su hija con el aviador Lindbergh, llegó al mismo tiempo que ellos a St. Louis, donde hizo que su carro especial se añadiese al tren en que viajaban los prelados, los cuales, a su invitación, pasaron a él para conversar largamente. En San Antonio se separaron.

Cuatro fueron las entrevistas: el 12, 13, 15 y 21 de junio. La primera fue cordial y en ella se acordó que al día siguiente se presentarían y discutirían las declaraciones del presidente y del arzobispo. En la segunda (13 jun.) no se logró avenimiento: Portes Gil presentó unas declaraciones idénticas a las de Calles a Burke, hubo discusiones y los prelados quedaron desalentados. Enterado Morrow de ese adverso resultado, que al saberse en Washington produjo allí inquietud, para asegurar el éxito de la tercera redactó las declaraciones de una y de otra parte, las presentó a Calles y Portes Gil, y a Ruiz; y una vez aceptadas por todos ellos, se presentaron en la tercera entrevista (15 jun.), en la cual, sin discusión ya, fueron aprobadas, con la salvedad, de parte del arzobispo, de que él debía someterlas a la Santa Sede. Y en esa misma fecha fueron transmitidas a Roma por medio de la embajada chilena y en su clave, firmadas por Ruiz, Walsh y Cruchaga, manifestando los tres que debían ser aceptadas inmediatamente (*Rice*, 182-185, 204).

Hasta el 20 de junio no llegó la respuesta de Roma, que Walsh llevó a Morrow:

1. Santo Padre ansioso por pacífica y laica solución.
2. Completa amnistía para obispos, sacerdotes y fieles.
3. Devolución de casas episcopales, curatos y seminarios.
4. Relaciones libres entre el Vaticano y la Iglesia Mexicana.
Sólo con estas condiciones puede Ud. firmar, si lo cree conveniente delante de Dios.

Morrow dijo en seguida a Walsh que el telegrama alteraba mucho la situa-

ción, ya que el 2o. y 3o. puntos no estaban incluidos en las condiciones aceptadas por Portes Gil; y que el telegrama podría hacer fracasar las negociaciones. Walsh volvió a poco diciendo que el arzobispo Ruiz no se había desconcertado con el mensaje, que él interpretaba así; el primer punto era la clave de los demás y establecía que el Santo Padre ansiaba una solución pacífica y laica, es decir, de acuerdo con las leyes mexicanas; el segundo, sobre amnistía, significaba la vuelta de preladados y párrocos a sus diócesis y parroquias (sic); el tercero, la devolución, en lo posible, de las propiedades de la Iglesia; y el cuarto, la admisión de un delegado apostólico. Morrow no acabó de entender ni el telegrama del Vaticano ni la interpretación de Ruiz, pero creyó que éste tenía suficiente autoridad para aceptar el arreglo concertado (*Rice*, 185-186).

El relato del arzobispo Ruiz explica el verdadero sentido del telegrama:

“El día 20 de junio, por la tarde, recibí telegrama cifrado del Santo Padre por conducto de la Delegación de Chile, decíendome que me autorizaba para firmar la reanudación del culto, siempre que se estipulara con el Gobierno:

“1. Amnistía general para todos los levantados en armas; 2. que se devolvieran las casas curales y las episcopales; y 3. que de alguna manera se garantizara la estabilidad de esas devoluciones.

“Al día siguiente, 21 de junio, a eso de las 11 del día, fuimos al Palacio Nacional el Sr. Díaz y yo. Nos recibió el Sr. Presidente, le enseñamos el telegrama que se acababa de recibir de Roma y en seguida mandó llamar al Sr. Canales, que fungía como secretario de Gobernación, y le ordenó: primero, que inmediatamente comunicara a los Jefes de Armas de todos los lugares donde hubiera gente levantada en armas, que dieran amnistía a todos los que quisieran rendirse, dando a los simples soldados pasajes gratuitos a cualquier punto de la República adonde quisieran irse y dejando a los oficiales sus pistolas. Segundo, dijo al mismo Sr. Canales que ordenara la devolución de todas las iglesias y casas curales y episcopales que no estuvieran ocupadas con alguna oficina del Gobierno; y que en cuanto a las demás se procurara desocuparlas para devolverlas. En cuanto a la garantía que se le pedía, nos dijo que, por lo que a él miraba, no daría un paso atrás en el arreglo que íbamos a firmar. Entonces nos presentó dos ejemplares de sus declaraciones y mías, que también habían sido preparadas por Mr. Morrow, y las firmamos en seguida”² (*Lo que yo sé*. 24).

Así se llegó al “modus vivendi”, que fue muy mal cumplido por el Go-

² El texto de los documentos ha sido publicado varias veces, v. g. en Portes Gil, pp. 314-316; y también su reproducción fotostática, por ejemplo en Bravo Ugarte “México Independiente”, Barcelona, 1959, p. 428-429.

bierno. Tan falsa como enfáticamente dijo Portes Gil: “Por lo que se refiere a la supuesta intervención del Embajador de los Estados Unidos, niego de manera terminante que haya existido alguna” (318).

El domingo 30 de junio, un alegre repique de campanas despertó a Morrow en Cuernavaca, el cual dijo a su esposa: “Bety, ¿oyes? Yo he abierto las iglesias en México”. (*Nicolson*). El día anterior, en la Basílica de Guadalupe, llevando el arzobispo Ruiz procesionalmente el Santísimo, la gente le arrojaba flores y “una mujer del pueblo se le acercó, lo abrazó y lo besó, otras se arrodillaban en frente de él, le abrazaban las piernas y besaban el alba y las puntas del velo” (*Ruiz*, Recuerdos 99).